

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Calle 12C No. 7 – 36 piso 12° Edificio Nemqueteba Bogotá D.C.
Tel. 6043532666 ext. 71545 correo: jlato45@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO

La suscrita secretaria del Juzgado 45 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicación	110014105002-2022-00019-01
Tipo actuación	CONSULTA DE SENTENCIA
Demandante	WILMAR MANUEL SÁNCHEZ GAMBA
Demandada	COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE PAN – COMAPAN S.A.
Fecha de sentencia	29 de febrero de 2024
Decisión	REVOCA PARCIALMENTE SENTENCIA
Jueza	Dra. CLELIA BEATRIZ MARTÍNEZ DURÁN

El presente edicto se fija en el micrositio web del **JUZGADO 45 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, en la sección denominada EDICTOS, enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-045-laboral-de-bogota/90> por un (1) día hábil, hoy 1.º de marzo de 2024 a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 1.º de marzo de 2024 a las 5:00 p.m.

Cordialmente,


SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

Firmado Por:
Elia Shirley Espitia Cifuentes
Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral 045
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fdc793c30631ce92c5e5c05238431841529da46796b047f6aac9d9991e21292**

Documento generado en 29/02/2024 03:50:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>